ACTA DE SUPERVISIÓN N° 1

DICIEMBRE 22 DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Tipo de contrato: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **MC-029-2022 CONTRATO 643-2022**	Adición:	**Dinero:** N/A **Tiempo:** 365 Días
Contratista: D & J TRANSPORTES S.A.S.	**C.C/NIT:** 901.159.308-5	
OBJETO: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS MIRAFLORES, VILLARAZO Y EL AVIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS	**VIGENCIA:** **Desde:** 15 de Diciembre 2022 **Hasta:** 31 de diciembre 2023	

CLAUSULA QUINTA: El valor del presente contrato es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($159.300.000)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Villamaría Caldas, pagará al contratista de la siguiente manera: un Anticipo del cuarenta por ciento (40%) al iniciar el contrato y cuotas parciales hasta completar el 90% del valor del contrato y un 10% a la liquidación del mismo, los cuales se cancelarán a la previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que se solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Este último en caso de que aplique.

Que, el 28 de diciembre de 2022 se celebró el otro sí N° 1, documento que modifica el contrato de referencia de la siguiente manera: **PRIMERA:** La Cláusula SEXTA quedará así: **CLAUSULA SEXTA: DURACIÓN:** El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de

2023 a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Que, de igual forma, el 27 de marzo de 2023 se celebró el Otro sí N° 2, el cual establece la siguiente modificación: **PRIMERA:** La Cláusula SEXTA quedará así: **CLAUSULA SEXTA: DURACIÓN:** El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2023 a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Que, además, el 30 de junio de 2023 se celebró el Otro sí N° 3, el cual establece la siguiente modificación: **PRIMERA:** La Cláusula SEXTA quedará así: **CLAUSULA SEXTA: DURACIÓN:** El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

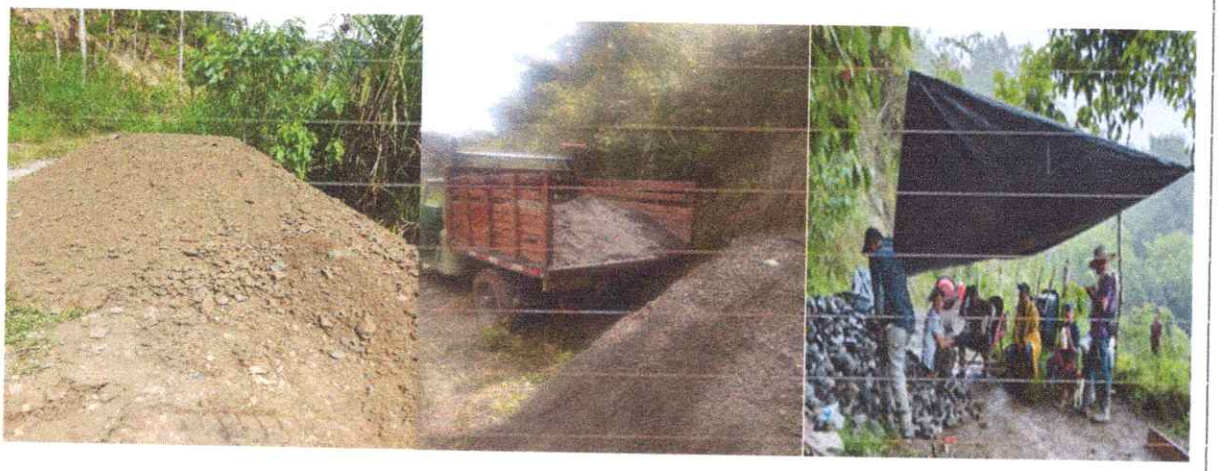
El pago total se hace previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta los elementos entregados, de acuerdo a los requerimientos de la entidad, con pago posterior de la entrega de lo pedido.

RUBRO: 2.3.2.01.01.001.03.02	**CDP:** 598/750	**RP:** 1869
Valor a pagar según acta: $92.046.000	**Valor desembolsos efectuados:** $63.720.000	

INFORMACIÓN A REPORTAR

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE, Secretario de Infraestructura y Vías del Municipio de Villamaría, actuando en calidad de supervisor he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato 643-2022, a través de la verificación de las siguientes actividades:

PANORAMA DE MATERIALES USADOS EN EL AVION



PANORAMA DE MATERIALES USADOS EN MIRAFLORES



PANORAMA DE MATERIALES USADOS EN VILLARAZO





VALORES DEL CONTRATO

MC -028- 2022 CONTRATO 643-2022 (VEREDA MIRAFLORES , VILLARAZO Y EL AVION)

CONTRATO INICIAL	$ 159.300.000
ANTICIPO	$ 63.720.000
VALOR NO EJECUTADO	

ITEM	UND MTR3 POR VIAJE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.01.	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AFIRMADO	M3	1107	$ 58.000,00	$ 64.206.000,00
1.02	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ARENA DE PEÑA	M3	311	$ 85.000,00	$ 26.435.000,00
1,03	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TRITURADO	M3	457	$ 124.757,11160	$ 57.014.000,00
1.04	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PIEDRA DE MANO	M3	137	$ 85.000,00	$ 11.645.000,00
TOTAL					$ 159.300.000,00

VALORES EJECUTADO EN MATERAL GRANULAR Y AFIRMADO

ITEM	UND MTR3 POR VIAJE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.01.	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AFIRMADO LA VIRGEN	M3	0	$ 150.000,00	$ 0,00
1.01.	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AFIRMADO CUERVOS	M3	532	$ 67.000,00	$ 35.644.000,00
1.02	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ARENA DE PEÑA LA PIEDRA	M3	322	$ 134.000,00	$ 43.148.000,00
1,03	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TRITURADO LA VIRGEN	M3	294	$ 196.000,00	$ 57.624.000,00
1.04	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PIEDRA DE MANO LA PIEDRA	M3	63	$ 95.000,00	$ 5.985.000,00
TOTAL					$ 142.401.000,00

MATERIAL DEL RIO - D&J TRANSPORTE		
VEREDA MIRAFLORES		
ITEM	UND	M3
AFIRMADO	M3	245
ARENA DE PEÑA:	M3	154
TRITURADO:	M3	147
PIEDRA DE MANO:	M3	42

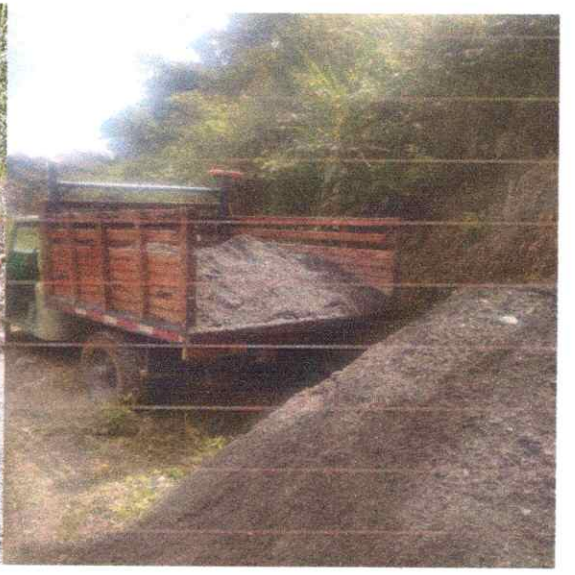
MATERIAL DEL RIO - D&J		
VEREDA EL AVION		
ITEM	UND	M3
AFIRMADO	M3	147
ARENA DE PEÑA:	M3	91
TRITURADO	M3	98
PIEDRA DE MANO:	M3	14

MATERIAL DEL RIO - D&J		
VEREDA VILLARAZO A		
ITEM	UND	M3
AFIRMADO	M3	140
ARENA DE PEÑA:	M3	77
TRITURADO	M3	49
PIEDRA DE MANO:	M3	7

MATERIAL DEL RIO - D&J TRANSPORTE		
TOTAL CONTRATO 643		
ITEM	UND	M3
AFIRMADO	M3	532
ARENA DE PEÑA:	M3	322
TRITURADO:	M3	294
PIEDRA DE MANO:	M3	63

SOBRE ACARREO DE MATERIAL GRANULAR





ACCAREO EN VILLARAZO EN JEEF Y CAMIONETA CON ESTACAS EN EL AVION

ITEM	DSCRIPCION	VEREDA	VIAJE	CANTIDAD	ALOR UNITAR	TOTAL
NP-1	SOBRE ACARREO DE MATERIALES GRANULARES EN JEEP Y CAMIONETA TIPO ESTACA	EL AVION	DIA	20	$ 405.000,00	$ 8.100.000,00
		VILLARAZO	DIA	13	$ 405.000,00	$ 5.265.000,00
TOTAL						$ 13.365.000,00

También se certifica que el contratista ha efectuado los aportes y pagos correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes de noviembre de 2023 en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

RESUMEN DE PAGOS

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO			
VALOR DEL CONTRATO	$	159.300.000,00	VALOR ANTICIPO	40,00%	$	63.720.000,00
VALOR ACTA ANTERIOR	$	-	AMORTIZACIÓN ACTAS ANTERIORES	0,00%	$	-
VALOR PRESENTE ACTA	$	155.766.000,00	AMORTIZACIÓN PRESENTE ACTA	100,00%	$	63.720.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$	3.534.000,00	SALDO POR AMORTIZAR	0,00%	$	-
VALOR ADICIONES	$	-				
SUMAS IGUALES	$	159.300.000,00	SUMAS IGUALES	100%	$	63.720.000,00

VALOR PRESENTE ACTA	$	155.766.000,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$	63.720.000,00
VALOR A PAGAR	$	92.046.000,00

En virtud de lo anterior, emito el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago del valor adeudado al contratista según la presente acta, que corresponde al pago acta 1 del **CONTRATO 643-2022.**

FIRMA:

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
SUPERVISOR

OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista, estos son: factura de cobro, certificado de cumplimiento artículo 50 Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, informe del contratista.